



DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
LICITACION ABREVIADA Nº 3/2018
“SUMINISTRO E INSTALACION DE 5 MOTORES MARINOS PARA
EMBARCACIONES DE LA D.N.H.”

ACLARACION Nº 4

Montevideo, 23 de agosto de 2018

Consulta Nº 1 – CONDICIONES PARTICULARES Establecer el rating para motores y cajas. Este requerimiento debería estar dentro de las especificaciones técnicas dado que se podrían ofrecer motores que cumplan con la potencia, pero sean de aplicación diferente a la necesaria, por ejemplo deportiva.

Respuesta Nº 1 – Motores marinos de 4 tiempos para Remolcadores.

Consulta Nº 2 – establecer la cantidad de horas al año que se prevé funcionen, tanto motores como cajas reductoras, dado el factor de absorción de potencia, varía de acuerdo al ratio de reducción escogido y cantidad de horas de marcha anual.

Respuesta Nº 2 – Motores aplicados a remolcadores que trabajan en los pasos de Balsas (no todos funcionan la misma cantidad de horas por día ya que varía según el lugar asignado, por ejemplo: La Charqueada un promedio de 14 horas diaria, San Gregorio de Polanco aproximadamente de 8 a 10 horas diarias, (motores encendidos).

Consulta Nº 3 – De acuerdo a disponibilidades de reducciones standard es posible ampliar el rango de reducciones desde 2.00:1 hasta 5.00:1.

Respuesta N° 3 – Si, estaría esa posibilidad, el inconveniente está en el eje propulsor y el diámetro y paso de hélice donde se mantendrán.

Consulta N° 4 – Dado que el conjunto de propulsión debe ser considerado como un solo conjunto equilibrado, el cual incluye motor, reductor, líneas de ejes, cojinetes, sellos de bocina y hélice. En caso de las relaciones standard no coincidir exactamente con las RPM actuales en las hélices se ha tenido en cuenta que de tener que realizar algún ajuste, existe la posibilidad de tener que realizar modificaciones en hélices a fin de lograr el equilibrio donde el motor y reductor puedan desarrollar su potencia dentro de los parámetros determinados por el fabricante. De lo contrario puede ocurrir que los motores no alcancen sus RPM máximas, razón por la cual no se puede activar la garantía. Quien asume los costos de las modificaciones

Respuesta N° 4 – Como se acotó en el punto 3, no se tiene previsto modificar eje y hélices, se tendría que tener en cuenta RPM y paso de hélice ya existente, donde la relación es de 3 a 1.

Consulta N° 5 – Determinar los siguientes aspectos que afectan la cotización y deben de ser tenidos en cuenta:

- a) Tipo de clasificación: (Type Approval o Full Approval).
- b) Sistema eléctrico de arranque y alimentación, DC 12 volts o 24 volts.
- c) Montaje rígido o sobre calzos elásticos, (recomendado hasta reducciones 3.00:1)
- d) Tipo de cárter profundo o playo
- e) Prefiltro de combustible doble o simple
- f) Tipo de escape seco o húmedo
- g) En caso de escape seco requieren silenciador
- h) Requieren un panel de instrumentos para timonera solamente o dos, (también sala de máquinas)

- i) Requieren polea frontal para montaje de accesorios, por ej. Bomba de achique.
- j) Requieren bomba hidráulica, para sistema de timón u otro servicio (guinche de fondeo etc.).
- k) En caso de optar por bomba hidráulica, determinar caudal 8 lts/min o 16 lts/min.
- l) Determinar diámetro de tomas de fondo a fin de determinar si el suministro de agua de mar suficiente.
- m) La norma TIER no es de aplicación para los motores de menor potencia, quedan excluidos, y los otros cumplen con TIER II, DNH aceptara esta variación.
- n) Se solicita visita a buques para dimensionar y evaluar las modificaciones y tomar las medidas en salas de máquinas previamente a la licitación.

Respuesta N° 5 –

- a) Tipo de clasificación: Totalmente Homologado.**
- b) DC 12volts y opcional los dos de 200 HP a 24 volts.**
- c) Montaje rígido.**
- d) Profundo.**
- e) Doble.**
- f) Seco (chimenea o salida sobre una banda del casco).**
- g) Si, colocar silenciador.**
- h) Los motores de 200 HP sería conveniente dos, uno en sala de máquinas y otro en timonera.**
- i) Si. Con polea frontal para accesorios.**
- j) No, solamente que la caja inversora no cuente con ella.**
- k) Contestado en ítem j.**
- l) No menor a 1 ½" de diámetro la cañería y la válvula de cierre. Cabe acotar que el remolcador DHR – 1, para motor de 200 HP y los Remolcadores DHR-12 y 14, ya cuentan con las tomas de mar.**
- m) Si.**
- n) Sería conveniente. Ya que se evacuarían la mayoría de las dudas.**

Consulta N° 6 - Referente a la forma de pago, y dado que aquí se solicitan tanto el suministro como la instalación de los mismos y teniendo en cuenta que no es el mismo fabricante el del motor que el del reductor y además que son cinco unidades que habrá que ir instalando una a una se realiza la siguiente consulta

- a) DNH abre dos cartas de crédito en dólares americanos asumiendo los costos de la apertura de las mismas

Una para motores y otra para compra de reductores

Las cartas de crédito deberán ser confirmadas, intransferibles e irrevocables de acuerdo a solicitud del fabricante.

Permitir un retiro del 30% conjuntamente con la orden de compra a efectos de iniciar el proceso de fabricación de los equipos, el saldo se paga con la carta de crédito una vez embarcados.

Referente a la instalación de los equipos se solicita, dado que no se realizaran todas las instalaciones simultáneamente, sino una a una se solicita se pague por cada buque finalizado probado y con hoja de aceptación firmada por DNH.

- b) Indicar si se va a requerir la presentación de algún tipo de garantía, seguro de caución etc, y por el monto a fin de determinar su costo

Referente al mantenimiento de stock de todos los repuestos resulta imposible dado que habría que tener motores completos de cada modelo y lo mismo para las cajas reductoras.

Confirmar si se acepta el stock de repuestos básicos y consumibles que aseguren el funcionamiento continuo de los equipos. El resto de repuestos se mantienen desde el stock de fábrica con un suministro fluido.

- c) Determinar si los equipos serán nacionalizados o este tipo de buque puede realizar consumo a bordo exento de impuestos.
- d) En caso de realizar consumo a bordo DNH deberá suministrar la documentación necesaria para realizar dichos trámites.
- e) Quien deberá realizar las gestiones ante COTEC en la DIRMA a efecto de gestionar los permisos para las remotorizaciones y asumir el costo de inspecciones y trámites.
- f) El perito o Ingeniero Naval Requerido es de cargo del instalador o DNH.
- g) Garantías, las mismas serán viables siempre y cuando se realicen los servicios correspondientes y mantenimientos recomendados

por el fabricante exclusivamente por servicios oficiales autorizados de la marca.

Respuesta N° 6 – Con referencia al literal a), se indica que el pliego tenía previsto solo compras en plaza. A raíz de esta consulta se realizara la modificación del art. 5 “Cotización de la Propuesta” y el art. 12 “Forma de Pago” del Pliego de Condiciones.

De haber dos cartas de crédito el costo de las mismas será considerado en la evaluación de las ofertas.

Respecto a los adelantos consultados, no se permiten.

Donde dice:

5.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Las ofertas serán por precios unitarios y totales, en dólares americanos, discriminando el IVA, el que será considerado en el precio a efectos de la comparación de ofertas. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos. Si la mercadería estuviera exenta habrá que especificarlo.

No se aceptarán intereses por mora.

Los montos se expresarán en números y a continuación en letras, en caso de discordancia se considerarán válidas las expresadas en letras.

Los precios cotizados deben incluir, además, los siguientes gastos, que serán de cuenta del contratista hasta la fecha y lugar de entrega establecidos en este Pliego:

- a) el depósito de la mercadería previo al suministro y*
- b) la entrega de la mercadería será tal cual luce en el punto 2.3 del Pliego de Condiciones Generales.*

La cotización deberá presentarse de acuerdo al siguiente formato:

Ítem	Cantidad	Descripción del artículo	Precio Unit. s/imp.	Precio Total imp. inc
------	----------	--------------------------	---------------------	-----------------------

Se deberá respetar el orden de los Ítems e indicar marca y procedencia del insumo ofrecido.

Dirá:

5.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

1) Motores y Cajas

Suministros de Plaza: Las ofertas de los motores y reductores serán por precios unitarios y totales en dólares americanos, discriminando el IVA, el que será considerado en el precio a efectos de la comparación de ofertas, se expresaran en números y a continuación en letras, en caso de discordancia se consideraran válidas las expresadas en esta última forma. Si la mercadería estuviera exenta habrá que especificarlo.

En caso de que la información no surja de la propuesta, se considerara que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

Los precios cotizados deben ser totales e incluir todos los gastos.

Suministro de importación: Los proponentes deberán cotizar precios CIF montados en su lugares de destino, según se especifica en el punto 2.3 del Pliego de Condiciones, sin incluir costos por tramites de nacionalización, aranceles o IVA, los que serán de cargo de la DNH. La oferta deberá discriminar valores FOB en dólares americanos.

Independientemente del origen del suministro, la cotización de la propuesta debe considerar todos los gastos que puedan corresponder a la instalación de los motores y reductores en sus respectivos lugares de destino de acuerdo al detalle del punto 2.3 del Pliego de Condiciones.

La cotización deberá presentarse de acuerdo al siguiente formato y deberá de estar reflejada en el cuadro la discriminación de los motores y reductores:

Ítem	Cantidad	Descripción del artículo	Precio Unit. s/imp.	Precio Total imp. inc
------	----------	--------------------------	---------------------	-----------------------

Se deberá respetar el orden de los Ítems e indicar marca y procedencia del insumo ofrecido.

2) Instalación

El servicio deberá ser brindado por una empresa de plaza de acuerdo a lo indicado en "Suministro de Plaza"

La instalación de los motores y reductores serán en los lugares especificados en el punto "2.3 Los motores serán instalados en las embarcaciones de la D.N.H., debiendo la empresa adjudicataria realizar tal

actividad en San Gregorio de Polanco la cantidad de (dos de 200 HP y uno de 120 HP) y en General Enrique Martínez - La Charqueada la cantidad de (dos de 120 HP)” y se abonaran en forma parcial de acuerdo al orden en que se vayan realizando cada una de ellas, las que deberán estar refrendada por un representante de la DNH para hacer efectivo dicho pago.

EMBARCACIÓN	UBICACIÓN	H.P.	UNIT. S/Imp	TOTAL C/Imp
DHR 20	San Gregorio	200		
DHR 1	San Gregorio	200		
DHL 10	San Gregorio	120		
DHR 14	Charqueada	120		
DHR 12	Charqueada	120		

Donde dice:

12.- FORMA DE PAGO

12.1 El valor de la contratación se abonará al adjudicatario por el Sistema Integrado de Información Financiera de la Contaduría General de la Nación (S.I.I.F. de C.G.N.) en moneda nacional, una vez presentada y conformada la factura en la oficina que corresponda y siempre que se haya comprobado que el suministro se ha efectuado en perfectas condiciones, de todo lo cual se cerciorará la Administración.

12.2 De acuerdo con lo que dispone el decreto 319/006 de 11 de setiembre de 2006, la Administración retendrá del monto a abonar, el 60% del Impuesto al Valor Agregado.

Dirá:

12.- FORMA DE PAGO

12.1 Suministro en Plaza: El valor de la contratación se abonará al adjudicatario por el Sistema Integrado de Información Financiera de la Contaduría General de la Nación (S.I.I.F. de C.G.N.) en moneda nacional, una vez presentada y conformada la factura en la oficina que corresponda y siempre que se haya comprobado que el suministro se ha efectuado en perfectas condiciones, de todo lo cual se cerciorará la Administración.

Suministros de importación: Se podrá realizar el pago de los equipos, materiales, seguros y flete, si correspondiese, por medio de Carta de Crédito confirmada e irrevocable, pagadera contra entrega de los documentos de embarque y seguros. El contratista deberá encargarse de preparar toda la documentación necesaria para la apertura de la Carta de Crédito.

El pago total será de acuerdo a lo cotizado en el art. 5 del pliego, independientemente del origen del suministro, e incluyendo todos los costos, debiéndose considerar la entrega de los equipos y su instalación en los lugares designados por la DNH, de acuerdo a lo solicitado en el presente pliego.

Para el caso de las instalaciones se podrán realizar pagos parciales a medida que se cumpla con las mismas.

12.2 De acuerdo con lo que dispone el decreto 319/006 de 11 de setiembre de 2006, la Administración retendrá del monto a abonar, el 60% del Impuesto al Valor Agregado.

Respuesta N° 6 – Con referencia al literal b) se acepta el stock de repuestos básicos y consumibles que aseguren el funcionamiento continuo de los equipos. El resto de repuestos se mantienen desde el stock de fábrica con un suministro fluido de no más de 10 días una vez que se ha solicitado el repuesto al adjudicatario.

Respecto a las garantías rige el Art. 5 del Pliego de Condiciones Generales

Respuesta N° 6 – Con referencia al literal c y d) consumo de a bordo, SI la DNH suministrará la documentación.

Respuesta N° 6 – Con referencia al literal e y f) serán de costo del adjudicatario todos los trámites exigidos por el organismo correspondiente para lograr su habilitación

Respuesta N° 6 – Con referencia al literal g) en la propuesta se deberá de especificar los requerimientos necesarios para obtener la valides de la garantía

Consulta N° 7 - En el punto 3.4, sugerimos agregar "Cajas Kanzaki" de origen Japón, que son también de reconocido prestigio internacional.

Respuesta N° 7 – Con referencia al punto 3.4 solo se dieron determinadas marcas a modo de ejemplo (el proveedor sería quien proponga la marca).

Consulta N° 8 - En el punto 3.6, sugerimos que "el conjunto motor – Caja reductora, tenga el par torsor aproximado a los motores actuales", con más o menos 15% de tolerancia.

Respuesta N° 8 – Punto 3.6: En este punto no se tendría inconveniente ya que es muy difícil conseguir la misma torsión de los Actuales, no es conveniente que supere ese rango (15%).

Consulta N°9 - En el punto 3.7, en cuanto a la normativa TIER III, ésta normativa la cumplen los motores electrónicos con sistema COMMON RAIL, con expresa sensibilidad a la calidad del Gas Oil (que en Uruguay aún no es de la calidad requerida). Sugerimos se habilite la opción de motores mecánicos sin la norma TIER III, en particular los más preferidos para el mercado de trabajo, ejemplo: ROU CAPITÁN MIRANDA, EMBARCACIONES DE TRÁFICO, LANCHAS DE EMBARQUE CLUBES NÁUTICOS PUNTA DEL ESTE Y BUCEO.


Respuesta N° 9 – La norma TIER III como menciona la empresa, en Uruguay no es aplicable, ya que los combustibles (gas oil), no se ajustan a esta norma, por lo tanto No se aplicara la norma TIER III.

Consulta N° 10 - En concordancia con el punto 3, ampliar la curva de Consumo, pues el consumo de los motores mecánicos, es aproximadamente un 20% mayor.

Respuesta N° 10 – Punto 3: no sería aconsejable que se aumente el Consumo, se debería mantener el rango estipulado en el pedido.

Consulta N° 11- Sugerimos ampliar el punto "instalación", en cuanto a si hay que proporcionar otros materiales, reformas estructurales, bancadas, línea de eje, hélice, sistema de refrigeración y escape, línea de gas oil. En cuyo caso, si es posible tener planos de las embarcaciones.

Respuesta N° 11 – En referencia a la instalación de los motores de la embarcación, sí hay que tener en cuenta que va a mantener el eje, la línea del eje y la hélice, por lo tanto se tiene (por parte del adjudicatario) ver la colocación del caño de escape, bancada, línea de combustible, refrigeración, como ejemplo la Lancha DHL-10 se tendría que instalar la línea desde el casco ya que no cuenta con la misma, no siendo así en las otras embarcaciones que ya cuentan con esta. Debido a lo antes dicho cada oferente deberá realizar una visita ocular a las embarcaciones y estas se encuentran en las localidades de: La Charqueada y San Gregorio de Polanco.



Ing. ANDRES NIETO
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.